¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**AÑOS 25 de su publicacion.** **No. 7,378** **BUENOS AIRES, Sábado 10 de Junio de 1848**

Departamento de Gobierno——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1. ° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion "serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente"—

2. ° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3. ° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, "concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4. ° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá "Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así" y se vaciaran los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5. ° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6. ° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá "Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—

7. ° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,]
*Benedicto Maciel—*

---

[*Conclusion*]—

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 [mes de América] de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña un oficio del Vice-Presidente de Serenos con el que le ha remitido otros dos que le han dirigido los Ayudantes de Serenos D. Manuel Parra y D. Ambrosio Correa—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el adjunto oficio del Vice-Presidente del batallon de Serenos, Sargento Mayor, Edecan D. Nicolas Mariño, con el que remite otros dos de la excusacion que hacen los Ayudantes del enunciado batallon D. Manuel Parra y D. Andres Correa—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Casto Cáceres—*

---

El Vice-Presidente de Serenos——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva las adjuntas notas de súplica y excusacion de los Ayudantes de Serenos D. Manuel Parra y D. Ambrosio Correa—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañando las adjuntas notas de súplica y excusacion de los Ayudantes del Batallon de Serenos D. Ambrosio Correa y D. Manuel Parra, y ruega á V. S. se sirva elevarlas al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

*Nicolas Mariño—*

---

El Ayudante de Serenos Ambrocio Correa——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios.

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Vice-Presidente de Serenos, Sargento Mayor y Edecan de S. E., D. Nicolas Mariño—

Agravadas las continuas indisposiciones que el infrascripto siente en su salud, le es muy sensible hallarse impedido para asistir á la misa solemne que en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, han de celebrarse mañana 25, en la Sta. Iglesia Catedral, por cuya razon suplica á V. se sirva ponerlo en el supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, con la rendida súplica que hace á S. E. de que se digne excusarlo—

Dios gue. á V. ms. añs.—

[Por indisposicioon de Ambrocio Correa]
*José Leon Correa—*

---

El Ayudante que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Vice-Presidente 2. ° de Serenos, y Capitan D. Juan Manuel Larrazabal—

El Ayudante que firma pone en conocimiento de V. que á causa de la enfermedad que padezco hace algun tiempo, me priva con íntimo pesar, poder tener el honor de asistir de riguroso uniforme, á la Santa Iglesia Catedral, el dia de mañana, en cumplimiento á la Orden General dada al Ejército el dia 23 del mismo, por lo que suplico encarecidamente al Exmo. Sr. Gobernador se digne darme por disculpado—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Manuel Parra—*

---

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Acompaña un oficio del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad, que con otros dos en que se excusan dos Oficiales de asistir á la funcion del aniversario de nuestra Libertad, le fueron dirigidos al infrascripto, despues de haber remitido todas las excusaciones—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el adjunto oficio del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad, y tambien los otros dos que remito de dos Oficiales que se excusan de asistir á la funcion del aniversario de nuestra Libertad—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Casto Cáceres—*

---

El Juez de Paz de la Piedad y Comandante de la fuerza del Juzgado——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Tiene el honor de elevar al superior conocimiento de S. E. las notas de excusaciones que le han dirigido los oficiales de la fuerza de este Juzgado—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntando las notas que ha recibido de los oficiales de la fuerza de este Juzgado; suplicando se les dé por excusados de asistir á la formacion del dia mañana [veinte y cinco de Mayo] por las razones que exponen, para que se sirva V. S. elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

*Saturnino Unzué—*

---

El Gefe de instruccion de la fuerza de la Parroquia de la Piedad——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Juez de Paz de la parroquia de la Piedad, D. Saturnino Unzué—

Pongo en el conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al conocimiento de Su Excelencia el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que por estar destituido de uniforme, tengo el vivo sentimiento de no poder asistir el 25 del corriente á la formacion, que para celebrar el aniversario de nuestra Libertad debe tener lugar en dicho dia; por lo que ruego al Exmo. Sr. Gobernador, se sirva dispensarme esta falta—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Juan Estevan Rodriguez—*

---

El Alferez que subscribe——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad—

El oficial que firma dá parte al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad que tiene el sentimiento de no poder asistir á la formacion del dia de mañana, por hallarse enfermo de una pierna que le priva el andar, y ruega á V. se sirva hacerlo así presente al Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico, que si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Francisco Garcia—*

---

El Ministro de Hacienda——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 27 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Adjunta la nota que ha recibido del Colector General, con que acompaña el aviso original del Oficial de la Contaduría D. Francisco Blanco, manifestando el motivo que le impide asistir á la misa solemne y procesion el dia 25 del corriente—

Al Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

El que firma adjunta á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, la nota que ha recibido del Colector General, con el aviso que acompaña del Oficial de la Contaduría D. Francisco Blanco y Guanes, manifestando el motivo que le impidió asistir á la Santa Iglesia Catedral, el dia 25 del corriente mes, y suplica se le tenga por excusado—

Dios gue. á V. ms. añs—

MANUEL INSIARTE—

---

El Colector General——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 26 [mes de América] de 1848—
Año 39 de Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva una nota de excusacion de D. Francisco Blanco, que ha recibido el dia de ayer—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

El Colector General tiene el honor de pasar á manos de V. S. para que se sirva elevarla al superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la adjunta excusacion de D. Francisco Blanco, que ha recibido el dia de ayer—

Y sinembargo de que no está estrictamente arreglada á la superior órden de 18 de Noviembre próximo pasado, cuya observancia le volverá á ser recomendada por el infrascripto, inmediatamente que su indisposicion actual le permita presentarse en la oficina, no se le ha devuelto por el tiempo lluvioso, y por ignorarse donde vive—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

*Pedro Bernal—*

---

El Oficial de la Contaduría Francisco Blanco——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Colector General—

Me veo en la precision de dirigirme á V. para que se sirva elevarlo al Superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernader; que encontrándome imposibilitado de poder asistir á la próxima funcion del 25 de Mayo, lo que me es muy sensible, por hallarme bastante enfermo, suplico á S. E. se sirva darme por excusado—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Francisco Blanco y Guanez—*

---

## EL EDITOR.

El "*Liberal*" de Rio Janeyro, del 13 de Mayo último, ha publicado las siguientes reflexiones reprobando con ilustrado criterio, la política anti-Americana del Gabinete de Rio Janeyro, con respecto á las Repúblicas del Rio de la Plata—

"Una de las mas imperiosas funciones del periodista, es ilustrar la opinion pública, y destruir las preocupaciones que falsas ideas emitidas de propósito, han formado en el ánimo de los hombres incautos—Nada hay mas obstinado, y que mas resista á los combates de la razon, dice M. de Tracy, que las preocupaciones—El hombre preocupado con una falsa opinion es inaccesible á la verdad, y los mas claros argumentos que á los ojos de otros parecen combatir victoriosamente su error, son para él muy fuertes razones que lo corroboran—Si, pues, considerada individualmente la preocupacion, es un mal que la inteligencia reclama que sea combatido, considerada colectivamente es una calamidad que el bien público exige que sea exterminada—

En nuestra humilde opinion, de los errores administrativos, el que mas perjudicial ha sido al Imperio, es el falso principio concebido por algunas de nuestras administraciones, ó mas bien, por desgracia, adoptados por todas, de que el elemento de órden é integridad del Imperio existe en Europa—De ahí nuestra aquiescencia á las osadas pretensiones Europeas contra la libertad é independencia de las Repúblicas del Plata: de ahí el rol hostil á esas Repúblicas, que gratuitamente hemos representado en las cuestiones relativas á ellas, provocadas por la pertinacia y arrojo de la Gran Bretaña, enemiga encarnizada de toda nacion briosa, que sabe despreciar sus cañones, y procuradas con instancia por la maquiavélica política de Guizot: de ahí el resentimiento, las justas quejas y recriminaciones de los Gobiernos oprimidos—

Quiera Dios que los acontecimientos de que hoy es teatro la Europa hayan demostrado á nuestros estadistas lo contrario—El elemento de órden, el elemento monárquico existe en el corazon, y solo en el corazon de los Brasileros—No son las alianzas de familia lo que lo hacen durable, que lo consolidan; no es el consentimiento de los desatinos y de las agresiones de Inglaterra y Francia, lo que radicará en los Brasileros el pensamiento monárquico—Esforzados monarquistas, son muy esclarecidos para apreciar debidamente la forma de Gobierno que les otorgó el hombre mas constitucional que ha visto el mundo: su espíritu Americano se resentirá siempre que cualquier Estado de América fuese vulnerado por otro de Europa—

Querer ver en las Repúblicas del Plata un enemigo natural del Brasil, es el error mas grosero en que puede incurrir un hombre de mediana inteligencia—

Para quien no son pruebas irrefragables de la opinion contraria los actos continuados de los Gobiernos legales de esas Repúblicas, presentaremos una observacion única—Siendo, como es, evidente á todas luces que el Brasil, á la sombra del paternal Gobierno monárquico constitucional, lleva y llevará la primacía á esas Repúblicas en la marcha del progreso; y que cuando su gobierno se penetre de su alta mision, será el sol vivificador que les restituya las fuerzas, y el baluarte inexpugnable de la paz é independencia de la América; es claro que, aun cuando principios Americanos no ligasen aquellos Estados al Imperio, el sentimiento de su prosperidad los llevaría á tomar un interés activo por el bienestar del Brasil—Estamos tan convencidos de la verdad de lo que dejamos dicho, que desearíamos mucho una discusion, con los que fueren de opinion diversa—

Nos hemos ocupado ya por extenso de refutar la erronea opineon gubernativa respecto del modo de considerar á los pueblos limítrofes, y el falso juicio sobre los puntos de donde dimanan los elementos de órden é integridad del Imperio—En el número siguiente continuaremos nuestras consideraciones sobre las causas de la actual situacion moral"—

[Del "*O Liberal*" de 13 de Mayo último]—

"Podemos asegurar que es del todo inexacta la noticia dada por el *Jornal do Commercio* de 10 del corriente, respecto de la *órden de Oribe para que el Departamento del Cerro Largo, dé este mes treinta mil reses*, siendo este Departamento compuesto de hacendados Brasileros—

La falta de espacio en nuestras columnas nos priva de dar categóricamente el mas formal desmentido á esa noticia lo cual nos comprometemos á hacer en el siguiente número—Rogamos, pues, á nuestros lectores que suspendan su opinion sobre este asunto hasta la publicacion del número 5. ° del "*Liberal*"—Pero no podemos presciadir del deber de prevenirles desde ahora, que el redactor del *Jornal do Commercio* es el Cónsul General de los sitiados en la Plaza de Montevideo"—

[Del mismo periódico]—

El "*Liberal*" califica tambien muy justamente de "anti-nacional," á la administracion Brasilera "que solicitó la intervencion Europea para prolongar el término de la anarquía en la República Oriental"—Pero el ilustrado editor de aquel diario, en su juicio comparativo del estado de progreso de las Repúblicas del Plata y del Brasil, las unas con su régimen republicano, y el otro con el monárquico constitucional, no expresa una idea exacta al desconocer la igualdad de progreso y civilizacion con que se distinguen estos tres Estados hermanos de América—Creemos que reflexionando sin prevenciones infundadas reconocerá el "*Liberal*," la exactitud de esta observacion—

---

Del "*Americano*" de Rio Janeiro transcribimos los importantes artículos que siguen, relativos á los asuntos del Rio de la Plata—

"AL IRIS—

3.

Hemos llegado al punto de donde se originó la discusion con el contemporáneo del *Iris*, y es el Mensage del Gobierno Argentino y el fusilamiento de Vences—

El *Iris* reprocha al Mensage del Gobierno Argentino el ser muy extenso; y tiene la bondad de citarnos un trozo de un artículo de la *Revista de ambos mundos*, en que se señala la extension de los mensages, como uno de los inconvenientes de las Repúblicas—El contemporáneo cree que nosotros conociamos esto; pero con sinceridad le confesamos que no—

Somos decididos monarquistas en nuestro pais, y por lo tanto nos regocijamos de conocer un nuevo inconveniente del sistema Republicano, y por consiguiente, una excelencia de la monarquía—

Pero, dejando esto á un lado, quisiéramos que el ilustre contemporáneo nos dijese con que justicia hace al Gobierno republicano una acusacion especial de aquello que es de la naturaleza misma del régimen republicano—

El Mensage del Gobierno Argentino ha parecido tambien al contemporáneo muy apasionado y para probar este juicio hace muchas citas de él—Permítanos el ilustrado redactor del *Iris* que le hagamos una observacion, y es, que esos párrafos del Mensage, que cita, ó se refieren á los rebeldes de la Confederacion, ó á las injusticias que esta ha sufrido de otras naciones—En el primer caso, compárese lo que han hecho esos vándalos, esos verdaderos caníbales, con lo que de ellos dice el Gobierno Argentino, y por cierto, se verá, que las palabras de este deben reputarse llenas de moderacion—En segundo lugar, como no habia de referir esos agravios, y explicar su naturaleza?—Convendria minorar la gravedad de ellos, y disminuir de ese modo, la justicia de la Confederacion solo por no usar de las palabras que corresponden á la verdad?—Nadie lo dirá—

Pasemos al fusilamiento de Vences—

Sentimos, sobre todo, que el ilustre contemporáneo haya tenido el trabajo de registrar tantos autores de derecho, para probar con su autoridad, que la vida del prisionero es sagrada: por no hacer alarde de una erudicion frívola, no le ofrecemos agradecidos el duplo, décuplo, y hasta céntuplo de las citas que hace—Pero á que fin las ha traido el erudito escritor del *Iris*?—Por ventura, concedemos á los vencedores el derecho de vida y muerte sobre los vencidos?—Jamas—

En el fusilamiento de Vences no hay prisioneros; hay criminales—Desde que no se nos pruebe que con estar en las filas del enemigo, se purifica el reo ante la ley, diremos que siendo los individuos fusilados en Vences criminales, como todo nos lo indica, nada encontramos en ese suceso que nos mueva á levantar un grito de indignacion—

Quiere el contemporáneo saber que juicio forman de esos cuatro hombres, sus propios co-religionarios?—Escuchemos al General Paz—Paz, enemigo acérrimo de los General Rosas y Urquiza; él, que en Montevideo mandaba matar habitantes en los alrededores de esta ciudad, para despues atribuir ese crímen á sus enemigos, no hesita en declarar que esa egecucion fué el premio que merecian los fusilados—

"Donde están esos campeones que tomaron sobre sí la obra encomendada al General Paz: qué cuenta, qué resultado ha ofrecido al pais la vergonzosa falencia de una negociacion infame, y de una derrota ignominiosa, que coronó los esfuerzos de siete años del tirano de nuestra patria?—Pregúnteseles la causa de ese funesto resultado: no sabemos que responderían, pero si sabemos que no han de echar la culpa sino á sí mismos—*Algunos acaban de recibir del General Urquiza el premio de que eran merecedores—Dios les perdone las innumerables víctimas sacrificadas por su culpa*"— [*]

(*) El General Paz y los hombres que lo han calumniado. Pag. 39 Montevideo 1848.

Las desgracias que ha sufrido la República son en parte debidas á los crímenes de esos hombres contra las instituciones nacionales—Creemos que el contemporaneo considera como un grave crímen la rebelion, porque le hacemos la justicia de suponer que no es tan escéptico en política, como De la Martine, cuando dice que »entre el Gobierno y los partidos, entre las facciones y las facciones, no hay justicia posible; las batallas son el único proceso, y la víctima la única sentencia»—

Y es de notar que la guerra que estos hombres excitaron no es producida por la lucha de principios de partidos: es un apoyo que han querido dar á las agresiones de los extrangeros—Qué ha sido la rebelion de Corrientes, sino un punto en que afirmadas la Francia y la Inglaterra, pretendian dirigir los mas tremendos golpes á la Confederacion?—¿Y qué es esto sino el crimen de mas alta traicion contra la patria?—¿Los reos de semejante crímen podrian quedar impunes?—¿No era indispensable el tremendo y justo ejemplar que en ellos se ha dado?—¿Lo contrario no mostraría que es cosa leve traicionar al pais natal?—¿En qué nacion civilizada dejaría de ser castigada rigorosamente tan infame culpa?—

Concluimos nuestra respuesta al *Iris*; y creemos que la hemos dado completa—Sentimos infinito que el ilustre contemporáneo haya sido irreflexivo en algunos puntos; pero pensamos que no ha de insistir en el error, ni ha de negar finalmente la justicia á quien es debida»—

[Del »*O Americano*» de Rio Janeiro del 29 de Abril último].—

*»El discurso del Trono y la cuestion del Plata—*

Hay cosas por sí mismas tan claras y evidentes, que no sabemos como pude un hombre desconocerlas é intentar falsificar la verdad—

¿Quien hay que no comprenda á primera ojeada la cuestion del Plata, hoy principalmente que ella se ofrece tan á la luz del dia, que no puede dudarse de su naturaleza?—¿Quien hay tan ciego, que no vea que esa lucha es sostenida por ambas Repúblicas del Plata aliadas contra una horda de aventureros franceses é italianos, apadrinados por la intervencion europea?—Parece que nadie; y sin embargo, nuestro Gobierno ha querido hacerse una excepcion entre todos los que tienen ojos y ven, que tienen inteligencia y piensan!—

El Ministerio insertó en el discurso de apertura de la Asamblea General, el siguiente periodo acerca de los asuntos del Plata—

»La cuestion entre las Repúblicas del Rio de la Plata no está aun definitivamente terminada, y los intereses de mis súbditos continuan en ser gravemente perjudicados por una lucha tan desastrosa, como prolongada—Hago sinceros votos por la pacificacion de ambas Repúblicas: ellos están de acuerdo con el interés que debe inspirarnos la independencia del Estado Oriental del Uruguay»—

Las dos Repúblicas del Plata haciéndose la guerra!!—¿Podrá haber cosa que mas diste de la evidencia de los hechos?—La República Argentina y la Oriental son aliadas; y unidas combaten contra los extrangeros encerrados en Montevideo, y protegidos por la intervencion; y nuestro Gobierno dice que ellas se hallan en guerra!!—

No referiremos por menor, porque ya lo hemos hecho repetidas veces, la lucha que aun dura en la República vecina: diremos apenas dos palabras—Rivera al frente de extrangeros, emigrados de la Confederacion Argentina, y ayudado por las fuerzas navales Francesas estacionadas en el Rio de la Plata, consiguió sofocar el voto nacional, y derribar de la silla presidencial al Gefe supremo de la República D. Manuel Oribe—El caudillo rebelde, en cumplimiento de las promesas con que habia conseguido el auxilio de los unitarios y de los Franceses, declaró la guerra al Gobierno Argentino é invadió el territorio de la República—El Presidente Legal del Estado Oriental toma las armas para defender las leyes heridas mortalmente por el rebelde, y el Gobierno Argentino, hace otro tanto en su propia defensa—¿Qué cosa mas natural en este caso, que la alianza entre el General D. Manuel Oribe, Presidente Legal de la República Oriental, y el Gobierno de la Confederacion?—La guerra, pues, se entabló en alianza contra el enemigo comun—Todos los Orientales corren á defender las leyes é instituciones bajo el mando del Gefe de su pais, y la República entera, á excepcion de Montevideo, se libra de las hordas de Rivera, reconociendo como á Presidente constitucional al General D. Manuel Oribe—Montevideo, habitado y defendido por Franceses é Italianos, y por la intervencion, es el único punto del Uruguay donde la autoridad legal no es reconocida—La guerra, pues, es de la República Argentina y la Oriental, contra los extrangeros encerrados en Montevideo—¿Como es, pues, que el Gobierno nos viene á decir en la aperrtura de la Asamblea, que las dos Repúblicas están en guerra?—¿Por ventura juzgará que Montevideo, donde apenas habrá 400 Orientales, y de donde emigran los hombres mas respetables del pais para auxiliar á su Gobierno, es la verdadera República, y no los nueve departamentos de que ella se compone, que todos reconocen al Presidente legal D. Manuel Oribe, y que bajo sus órdenes combaten á los extrangeros?—

Comprendemos perfectamente la lamentable necesidad en que se ha colocado el Gobierno, de sostener una paradoja tan funesta á los verdaderos intereses del Imperio—Es menester que se suponga una lucha entre ambas Repúblicas para que se pueda explicar la admision del Ministro enviado por los rebeldes de Montevideo—Pero, si esta política ha sido la peor en su orígen, como lo hemos demostrado hasta la evidencia, nos duele como á Brasileros la perseverancia en un error, que presenta tan equívocas nuestras intenciones ante esos mismos Estados del Plata, y que nos enagena sus simpatías, cuando mas las necesitamos—

Dice, ademas, el discurso del trono que los intereses de nuestros nacionales se perjudican en el Plata—Quisiéramos que el Gobierno fuese mas explícito—¿Sufren por la accion de la autoridad legal en la campaña de la República vecina?—Si es asi, que lo negamos; ¿porqué no establece relaciones con esa autoridad, para exigir de ella proteccion á los intereses Brasileros, y poder hacerla responsable cuando esa proteccion no fuese efectiva?—Lo contrario de esto es la mayor locura—¿Sufren por la duracion de la lucha? Si asi es, en lo que estamos conformes, reciba en la lesion de esos intereses el castigo, aunque pequeño, del llamamiento que hizo de la intervencion Europea, único elemento que ha prolongado las calamidades de la guerra—

Sufren por el bloqueo del Rio de la Plata?—Esa misma intervencion ha sido su única y exclusiva causa; y el Gobierno del Brasil habria dado una prueba de energia y de su consagracion á los intereses del Imperio, si en vez de una protesta estéril y tardia, que se nos dice haber hecho hace algunos meses, hubiese declarado ante la América el desconocimiento de ese bloqueo, no solo por injusto, ineficaz, insuficiente, y destinado solamente á proteger una sórdida especulacion, como lo han declarado el Ministro de los Estados-Unidos y el de S. M. B. al retirar la escuadra Inglesa del apoyo de esa iniquidad, cuanto muy principalmente porque prolongaba y apoyaba la ocupacion militar por tropas extrangeras de la Capital de la República del Uruguay, cuya independencia política está garantida por el Imperio—Entonces esos intereses extrangeros perjudicados por esa coercion, quedarian, cuando menos, bajo la salvaguardia de una reclamacion justificada, y de un derecho practico que algun dia podria producir sus efectos en favor de los que hubiesen sido perjudicados—Es asi solamente como entendemos que podria salvarse la responsabilidad del Gobierno ante la nacion—

Al Gobierno imperial *inspira interés* la independencia del Estado Oriental—¿Pero quien la ofende, quien le dá golpes de muerte?—¿La Confederacion que le ayuda á combatir contra un Gobierno sin nacionalidad, y apoyado solo en extrangeros?—¿O ese Gobierno de la plaza de Montevideo que sin apoyo en la nacion, solo se sostiene en mercenarios Europeos, y en la intervencion que nuestro Gobierno provocó?—La respuesta es muy fácil—

Conviene hacer una observacion, y es que hablando de la independencia del Estado Oriental, nuestro Gobierno nota que ella debe inspirar interés, y calla el deber en que está de defenderla—¿Procederá asi porque habiendo sacrificado hasta hoy ese deber en favor de la política Europea, ó á recelos gratuitos, tiene embarazos en confesar que él existe—

No sabemos á que *interés* se refiere el párrafo que comentamos—*Interés* por la desgracia de una nacion coterránea sometida á las calamidades de la guerra, es ciertamente un interés laudable que debe profesarse por civilizacion y humanidad—Pero es ese el único interés que nos mueve á fijarnos en la suerte actual de la República Oriental?—No, mil veces no—Existe para nosotros un deber superior á ese interés—Ese deber está escrito en la Convencion de 1828—Ese deber comenzó á ser urgente desde que se manifestó la alianza de la rebelion de la República del Uruguay con una potencia Europea; y no deja disculpa alguna á nuestra indiferencia, desde que desapareciendo hasta los vestigios de las autoridades constitucionales por la influencia Europea, una oligarquia vendida al extrangero se apoderó en Montevideo de una simulada autoridad—No puede ser disculpable, repetimos, desde que las negociaciones de las mismas potencias interventoras con los Gobierno del Rio de la Plata descubrieron la pérfida intencion de usurpar el dominio de los rios interiores que van á nuestro territorio, preparando la consumacion de una conquista que habia empezado por la sugecion de la poblacion mas importante de la Banda Oriental—

Y no nos olvidemos, al reflexionar sobre esta importante cuestion, en que la historia dedicará páginas brillantes á los ilustres defensores de la independencia del Plata, no nos olvidemos, decimos, que el Gobierno Imperial reconoció al Argentino como beligerante legítimo en la Banda Oriental, y que este reconocimiento comprende virtualmente la conviccion de la compatibilidad del ejercicio de ese mismo derecho con el respeto completo de la independencia de aquel Estado, por parte de ese mismo poder—No nos olvidemos, en fin, que en cuanto el Gobierno Imperial no pueda probar que los tristes restos de un poder extrangero encerrados dentro de Montevideo, bajo la proteccion de los cañones de la Escuadra Francesa, es la nacion soberana é independiente de la República del Uruguay, será tambien imposible probar que se ha cumplido el tratado preliminar, ó que existe un verdadero interés por su independencia—

Cuando comprenderá el Brasil sus intereses, y retrocederá en esa senda que siempre ha seguido en oposicion a la Santa Causa de la América!!»—

[*Del mismo periódico fecha 6 de Mayo último.*]

Nada agregaremos á las victoriosas impugnaciones que hace el *Americano* de las diatribas del *Iris*, y de los impropios é insostenibles paralogismos del discurso de la Corona á las Cámaras Brasileras—De estos tópicos ya hemos tratado por extenso en varios de nuestros artículos anteriores—

Nos limitamos, pues, á señalar la falsedad é impertinencia con que el cabecilla salvage unitario Paz, en el libelo que cita el *Americano*, califica de »tirano» al General Rosas, con absurdo político y con ingratitud personal, porque el General Rosas no solo es un Magistrado libremente elegido y aclamado por el pais, á cuyo bien y gloria se consagra su recta y sabia Administracion, la mas popular que ha existido en en estos paises, sino que ha tratado con grande generosidad al infame Paz—

## *Revista de Periódicos Nacionales.*

### EL VOTO.

*Los salvages traidores unitarios sirviendo á la Patria.*

Marchaba la Provincia de Mendoza á una época venturosa y feliz en 1830, bajo los auspicios paternales de un Gobierno legal y moderado. Gozaba ya de una envidiable tranquilidad debida á la recta administracion del Exmo finado Gobernador D. Juan Corvalan. Los ciudadanos vivian en la mas grata y segura inviolabilidad de sus derechos. La moral pública derramaba sobre todas las clases su próspera y divina influencia; cuando el genio infernal, el bando inícuo traidor unitario echaba desde Córdoba su mortal ojeada sobre Mendoza y saboreábase con ansia en sus ruinas y desórden. El desertor amotinado salvage unitario José María Paz, introducido de hecho y por medio del asalto y revolucion en el Gobierno de Córdoba, se fijaba en uno de sus esclavos mas feroces y traidores para ejecutar la deposicion del Gobierno legítimo Mendocino y plantar allí la anarquía y la violencia, el arrebato de las propiedades, la bancarrota del tesoro público, las fusilaciones, las cadenas, la cárcel y la mas brutal desorganizacion, única patria del traidor unitario. Rodeado de tantos perversos, fácil le fué elegir al desertor salvage unitario traidor Videla Castillo para instrumento de esa civilizacion y humanidad, de ese órden y humanidad que indistintamente han usado el inícuo bando salvage unitario y el injusto é irritante poder extrangero. Videla Castillo, bárbaro secuaz del tumulto, siervo miserable de Paz, ninguna otra condicion precisaba para regir á la moda unitaria la Provincia de Mendoza. El, pues, debia enseñar á los fieles y valientes mendocinos un otro género de gobernar que tenia su orígen en las infernales cabezas amotinadas en Diciembre del año 28, y que se explicaba con sangre, con indecible insensibilidad, con exacciones pecuniarias, con tropelias, y con el mas desconocido salvagismo—

En efecto, Videla Castillo partió á Mendoza con las órdenes de su amo Paz y con su buen patrimonio de perversidad muy suficiente no solo para suplir las órdenes que pudiera el salvage Paz haber olvidado darlas; sino tambien para inventar y ejecutar incesantemente cuanta idea pudiera caber en materia de crímenes. El diez de Abril de 1830 la suerte de Mendoza, de ese pais glorioso cuyos hijos tanta sangre de sus venas habian derramado en la carrera de nuestra independencia, jemia en las manos de un Videla Castillo! Ya se veia ligada á los tenebrosos caprichos, á la sed de oro, al barbarismo, al poder autocrático de un sublevado desertor Paz! Mendoza en el solo hecho de aparecer en su seno un traidor desnaturalizado, lamentaba un porvenir negro é ignominioso, una época peor que las de aquellos dias obscuros de la dominacion tiránica española, lloraba desde el primer momento la separacion y ausencia de un Gobernador amado, y el vacío que en toda sociedad habia dejado un pueblo numeroso de empleados, ciudadanos y buenos vecinos que con el Exmo. finado D. Juan Corvalan se habian retirado al Sud de la frontera. Todavía esto no era suficiente presagio de cuanto un pais virtuoso tenia que espectar. Las emanaciones del infame salvage unitario Paz, los efectos de la administracion del bando impío, no caben, como otras grandes calamidades, epidemias, y desgracias de los pueblos, en la estencion de un aterrante pronóstico. Estas agitan á las naciones, pero pasan y dejan historiadores que las enarren y las valoren. Aquellos matan al primer indicio de su existencia, destruyen, manchan la historia, corrompen aun el instinto racional y escediendo á toda idea sus furores, nadie puede darles su verdadero horrorizante valor. Son tales los caractéres que individualizan los actos del bando salvage unitario, que solo ellos pueden concebirlos, solo ellos ejecutarlos—

El famoso Videla Castillo, imitando á su caudillo Paz, y ávido de mas sangrientas intenciones que las que devoraban su corazon, se armó de un ministro que correspondiera á su ferocidad y á su desórden. Un Godoy Cruz, enemigo implacable de nuestra independencia, colocado á su lado llenaba las exigencias de un plan impío y brutal. Muy pronto verán nuestros lectores, lo que un crímen bárbaro y estupendo importaba ante los ojos de semejante traidor. Verán como clasificaba un tal ministro el cuadro estremeciente de infinitas víctimas envueltas en sangre y despedazadas vilmente bajo la mas fiera alevosia. Este consejero y su titulado Gobernador, viendo que el Exmo. D. Juan Corvalan legítimo Gobernador de la Provincia se hallaba en campaña seguido de los primeros ciudadanos, tramaron y concertaron el medio mas inhumano que pudiera servirles para destruirlo con su comitiva. Pusiéronse de acuerdo privadamente con el traidor salvage unitario Jacinto Godoy quien por sus crímenes se hallaba hacia mucho tiempo entre los bárbaros del Sud y bajo las órdenes del vándalo y cruel Pincheira. Acabado el plan por estos asesinos; y estando el Exmo. Sr. Gobernador Corvalan acampado en el Chacai con los ciudadanos, escolta de milicias que voluntariamente le seguia, y con el benemérito patriota Coronel D. José Aldao con sus gefes y oficiales subalternos, se presentaron en su campo algunos pérfidos secuaces de Pincheira acompañados del salvage unitario Jacinto Godoy, solicitando los primeros, hacer presente al Sr. Gobernador las miras benéficas de Pincheira en prestarle su auxilio para restaurar el órden en la Provincia y adherirse á ella para siempre dejando ya la vida salvage; y el segundo implorando licencia para pasar á la Capital á ver á su familia al cabo de tanto tiempo que estaba privado de ella y viviendo entre los bárbaros. El desgraciado Corvalan recibió con candorosa amistad á los sanguinarios ajentes de Pincheira y con una jenerosa humanidad otorgó la licencia al famoso Godoy para pasar á la ciudad. Mas, este, que no abandonaba el vil propósito de asegurar su golpe criminal, fingió entonces recelarse del salvage unitario Videla Castillo que se titulaba Gobernador; y aparentando esperar la pronta entrada que en la ciudad haria la comitiva del Sr. Corvalan, se quedó en su campo desde donde se puso en mas estrecha comunicacion con el traidor ministro Godoy Cruz. De este modo descuidado el desafortunado Sr. Corvalan, adelantaba el bárbaro Pincheira su plan, por cuerda separada con Videla Castillo, haciendo cada momento con nuevas traiciones, con mas alevosas redes, inevitable la efusion de sangre inocente que deseaba ver á torrentes sobre la tierra.

El once de Junio de 1830 el asesino Pincheira mandó al campo del Gobernador Corvalan una embajada de su chusma solicitando que dicho Sr. Corvalan pasara con sus empleados civiles y militares á contar y conocer las fuerzas que iba á poner á sus órdenes, para entrar en seguida á acordar el modo y forma con que deberia quedar aquel unido y sugeto á la autoridad de la Provincia para siempre, por hallarse él y sus Indios segun decia cansados de las molestias continuas que les ofrecia una vida errante y salvage, esperando con gran confianza que los sentimientos nobles del Sr. Gobernador contribuirian eficazmente á un cambio tan conforme con la ilustracion y los principios de sociabilidad. En el corazon humano del Sr. Corvalan y en la fidelidad de su carácter, merecieron la mejor acogida los aparentes é hipócritos propósitos de una turba connaturalizada con el crímen. No receló que pudiera ella conservar un plan tan infame y vil que se propusiera desarmar con dulce halago a las víctimas que deseaba sacrificar. Incauto acepta la embajada, y asociado de cuantos le acompañaban á escepcion de la tropa se dirige al sitio, donde el insaciable corazon unitario debia desempeñar la escena mas cruenta y bárbara que pudiera imaginarse. Entra en él; y la matanza y carniceria es el deleite de los asesinos, quedando allí un número considerable de ilustres cadáveres, entre ellos el desgraciado Corvalan y el infortunado Coronel D. José Aldao de tan preciosos é interesantes servicios ¡Ah insensibilidad tremenda! Solo en el bando infernal unitario podeis tener asiento! Solo en el alma feroz y hambrienta de crímenes de esa logia podeis existir! ¿Quien que ver pudiera aquel cuadro sangriento y mortal no se consumiria en la mas ardiente indignacion contra sus autores? Quien podria examinar los medios alevosos empleados para tan inaudita matanza y encubiertos con la voz sagrada de paz, amistad, humanidad, ilustracion, que no ardiera de furor contra semejantes moustruos? Seria creible que algun individuo de la especie humana pudiera espectar semejante horror sin sentirse conmovido? Parece verdaderamente que nó; pero en el bando traidor unitario, tal escena es trivial, es todavia un acontecimiento grato, vamos á comprobar esta verdad, sin embargo de estar al alcance de todos—

El diez y ocho del mismo mes, dando cuenta á la Sala de Representantes de Mendoza, el insensible Ministro Godoy Cruz, de esta carniceria, vertió las siguientes palabras en nota oficial. ☞La tranquilidad de la Provincia ha sido por este acontecimiento feliz, asegurada para siempre.☜ Qué antropófago! ¡Acontecimiento feliz! ¡Qué bárbaro asesino! ¡Qué ideas y sentimientos! Qué humanidad! ¿Veis compatriotas el valor complaciente que tuvo esta matanza ante los ojos del infame Ministro? Conoceis que esta fiera y su cólega el traidor Videla Castillo se deleitaron y gustaron del crímen? ¡Acontecimiento feliz! ¿Qué tal los principios del bando salvage unitario? No son los mismos que revela aquel perpetuamente maldecido documento que firmó el asesino Lavalle en Navarro el 13 de Diciembre de 1828? No es esta la misma conveniencia pública que invocaba el vándalo salvage unitario Pardejon Rivera al sacrificar tantas víctimas en el puñal de sus hordas y al furor de las llamas en los distintos pueblos que incendió? No son estos los mismos principios, las mismas ideas del traidor Paz, La-Madrid, y de cuantos caudillos ha tenido la canalla unitaria? ¡Matanza, acontecimiento feliz! Asesinos! ¿No es esta la misma conveniencia, la misma tranquilidad, la ilustracion, y la misma humanidad que difundieron en nuestra tierra los Ministros de Inglaterra y de Francia enrogeciendo con ilustre sangre nuestra, las márgenes del Parana? ¿Y osan aun los perversos traidores unitarios y extrangeros denominar tiránica, opresiva la administracion de Nuestro Inmortal Rosas que nos ha salvado de semejantes insaciables monstruos? Hablarán todavia aquellos funestos enemigos de la América, contra las salvadoras máximas del Gran Rosas, cuando el gran pecado de este Héroe ha sido para ellos, la eterna oposicion al crimen, á la anarquia y servidambre? Rábien los inmundos salvages unitarios. Estraño es que entre ellos mismos no se hayan concluido á puñaladas arrancándose y comiéndose el corazon. Sí, estraño es; y quizá su despecho y furor no retarde mucho un fin tan propio de la indecible perversidad que les anima.—Sigamos al famoso Videla Castillo y su ministro en los preliminares del gobierno liberal que hicieron en Mendoza, como lo hizo Paz en Córdova y como lo hicieron todos sus vandálicos gefes en los Pueblos del interior. Algo mas falta para que nuestros lectores se formen una idea del intenso placer con que el bando unitario vió la carniceria del Chacay—

En la noche que llegó á la ciudad de Mendoza la noticia de la matanza, comisionó el salvaje unitario Videla Castillo al inhumano traidor Vicente Moreno, para que con una turba insolente, y la música militar de un batallon fuera casa por casa de las familias, que en aquellos momentos entregadas al mas acerbo dolor, lloraban al esposo, al padre, al hijo y al hermano que despedazados quedaban en el Chacai. Asi fué ejecutado con la algazara y griteria de una chusma brutal sin sentimiento alguno de razon. El caudillo salvaje unitario Moreno no perdonó ni á su propia hermana que habiendo perdido á su marido en la matanza, se hallaba cubierta de lágrimas con dos tiernos hijos huerfanos y casi exánime. Allí fué la chusma, allí vociferaba mueras, como hambrienta de mas sangre y mas horror. Allí se prodigaban insultos usando del lenguaje mas impúdico é impío. Allí y en cada casa, al jemido conmovedor de fieles esposas y tiernos hijos unia esa turba asesina y cruel sus espantosos alaridos, sus denuestos y ultrajes. Maldita la ilustracion feroz y bárbara del execrable bando unitario! ¡Pasados que sean estos sucesos, y aun curadas las hondas heridas de la Patria, siempre serán una mancha negra é inmunda en la historia de la humanidad! Solo á tí, oh bando corrompido unitario, estaba reservado el singular baldon de tanto crimen, de tanta bestialidad!—

Otra parte de Patria muy principal entre los salvages unitarios faltaba que desempeñar. Habian quitado á las familias sus cabezas, restábales quitar sus propiedades, hechizo patrio, suspirado siempre por el bando traidor. Aquí entró el departamento de Policía tan laborioso en todas partes que los traidores unitarios han logrado oprimir. Mejor se oiría la erizante voz de—inquisicion—en aquellos antiguos dias que esta institucion diezmaba al género humano, que la voz policía en tiempo de los salvages unitarios. (1) Aquel salvage unitario empecinado traidor Pedro Leon Soluaga de tan execrable memoria, era el gefe de este Departamento, quien no solamente cumplia al pié de la letra las nefandas órdenes de su amo Videla Castillo en materia de espoliaciones; sino que se las adivinaba, se las comentaba, se las ampliaba, y cuantas veces antes de pensar el salvage unitario Videla, ya el famoso Juez de Policía le presentaba los emolumentos de su patriótica actividad! Este esclavo degradado, al dia siguiente de haberse sabido el asesinato del Chacai, pasó á las casas de las víctimas y cargando con todas las bebidas y con cuantas otras especies de mercaderias encontró, las despojó totalmente de toda propiedad, segun decia de órden de su amo, para corresponder con ello á los indios y fuerza de Pincheira. Seguramente era el premio á los autores del »acontecimiento feliz» que tanto ensalzaba el cruel Godoy Cruz. Un conocido Zacarias Lemus fué el conductor de los presentes con que el feroz Videla Castillo hacia gustar del crímen á los asesinos de tanto patriota honrado. El Pueblo Mendocino consternado vió estas medidas gubernativas con que abria su carrera pública el nuevo Gobernador de la raza unitaria. Cada dia habia que deplorar nuevas espoliaciones, nuevos arrebatos, nuevas tropelias.—El establecimiento valioso de campo del patriota Dr. D. Juan Agustin Maza fué acto continuo asaltado por una cuadrilla de forajidos mandados por el salvage unitario Videla, saqueado atrozmente, destruidos los muebles y útiles que tenia y arreada toda su hacienda, dejando sin alimentos á siete desgraciados hijos pequeños. Unos pocos ciudadanos que se habian escapado de la matanza del Chacai por rarísima casualidad, entre los que se hallaba el respetabilísimo patriota benemérito D. Pedro Molina, cayeron en poder de las partidas que el traidor Videla Castillo habia destacado desde la ciudad á la frontera. Estos fueron entrados á la Capital en medio de una griteria salvage que les hacia la chusma militar, poniéndoles mil señales de ridículo y burla é infiriéndoles los insultos mas groseros. Tal era el sentimiento que el titulado Gobierno tenia de verlos escapados de la escena de puñales que con el feroz Pincheira acababan de egecutar para eterna maldicion de sus nombres El buen patriota Molina fué en el acto conducido al lugar mas inmundo de un cuartel; y á los pocos instantes despues le impusieron la contribucion de diez mil pesos. Su familia y amigos hicieron efectiva entrega de esta cantidad, sin que por eso se librase esta víctima en adelante de todo género de tropelías. Hé ahí el modo de gobernar salvage unitario. Hé ahí la manera de hacer á la francesa bienes á los pueblos. Este es el sistema de todos y cada uno de la turba unitaria. Sangre, luto, asolacion, ruina, despojos, barbarismo, impiedad, desórden. ¿No es igual á la ilustracion, pacificacion, amistad y buenos oficios del derecho de jentes anglo-frances que han exhibido los ministros extrangeros? ¿Se quiere aun mas identidad entre los males que el bando salvage unitario ha hecho á la Patria y los que escandalosamente le ha prodigado el poder europeo? El modo, la inaudita crueldad, el escándolo, los pretextos, el carácter extremadamente ruinoso é insensible ¿no es el mismo entre ambos enemigos de Nuestra Independencia? Júzguelo el mundo por la degraudate historia unitaria. Júzguelo por la maldecida y execrable intervencion extrangera en las Repúblicas del Plata. Juzgue por la razon de un infernal é injusto bloqueo. Por su forma y su objeto. Júzguelo por la consecuencia de honor y principios que han observado los agentes de la intervencion. Júzguelo por el buen derecho que hasta ahora han representado. Júzguelo por el comercio irritante y contra naturaleza que se abrió el extrangero á sangre y fuego en Montevideo......

Despues de esto, preguntamos á nuestros compatriotas. ¿Se extrañará todavia que el bando salvage traidor unitario sea lo que es? Se extrañará que la Europa no deje de ser lo que siempre ha sido y ha de ser? Se extrañará que aquel diga»revolucion»y que este conteste»aquí estoy yo, aquí mis cañones, aquí mi política, aquí mis ministros!» Será extraño que no baste la gran justicia y honor de Rosas, para que aquel bando diga »revolucion» y la Europa conteste anarquia, intriga, division, matanza, devastacion? ¿Es estraño que aquel no pudiendo penetrar con sus vicios á la administracion heróica de Rosas, diga »tirano, tirano» y que la Europa conteste »intervencion, conquista, ganancia!» ¿Será estraño que la turba salvage unitaria diga »se nos oprime, proteccion» y que la Europa conteste »humanidad, ilustracion del siglo, navegacion de los rios interiores, comercio esclusivo!» Preguntamos, ¿todavia se extrañará que sucumbiendo el bando salvage unitario al peso de la justicia nacional y del fallo ilustrado de todas las naciones, deje de repente la Europa nuestros pueblos anegados en sangre, nuestro comercio destruido, asoladas nuestras poblaciones, usurpadas nuestras propiedades sin mas razon ni satisfaccion que el silencio y retiro de sus escuadras? Y estrañaremos que mañana á la voz de un asesino, de un salteador, vuelva el eco extrangero á levantar la suya, retumben de nuevo sus cañones, derramen mas sangre sus ministros, vulnere mas su política nuestros derechos y que con mas fúria y con mas hambre aseste impiamente á nuestra sagrada libertad! Estraño es, admirablemente estraño, que haya quien tales cosas estrañe de la sangrienta logia unitaria y de su corrompido tutor el poder odioso extrangero.

[Del »*Voto Santafesino*», periódico de la Capital de la provincia de Santa Fé, fecha 6 de Mayo último.]

(1) Tal era esta palabra en Córdova en tiempo del salvage unitario Paz, que oyendo un paysano las fusilaciones que este hacia exclamó sencillamente. »Maldito General Paz.» »Que no lo haya de agarrar de su cuenta la Policía alguna vez!» Luego veremos que no era menos la de Mendoza.

---

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo (mes de América) 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—Dios gue. á V. ms. años—

*Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—*

Buenos Aires, Junio 8 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]
*Benedicto Maciel—*

---

Hospital General de Hombres———

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo (mes de América 31 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

| | En cura. | Dementes. | Total. |
|---|---|---|---|
| Existentes en 30 de Abril..................... | 77 | 68 | 145 |
| Entraron en el presente mes. ............ | 67 | 2 | |
| Total.......................................... | 144 | 70 | |
| BAJAS. | | | |
| Salieron curados............ 34 / Id. muertos............ 9 | 43 | | |
| Quedan existentes hoy........................ | 101 | 70 | 171 |

VICENTE LLANUZA—

V.° B.° —*Murrieta—Elortondo—*

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 31 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

*Juan Carlos Rosados—*

Buenos Aires, Junio 8 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)

*Benedicto Maciel* –

Hospital General de Mugeres—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848 Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

| | | |
|---|---|---|
| En el mes anterior quedaron | | 52 |
| En el presente mes entraron | | 16 |
| Total | | 68 |
| Bajas— | | |
| Salieron de alta | 6 | |
| Id. muertas | 10 | 16 |
| Quedan en cura | | 52 |

*Francisco A. Martinez—*

*Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 9 de Junio de 1848.

| | *Moneda corriente* | *Metálico.* | *Letras de Receptoría.* | *Letras de tierras* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 8. | 2,290,323 1¾ | 4 1¼ | 1,183,490 4½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría | 632 2 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 337 1 | | | | | | |
| | 2,291,292 4¾ | 4 1¼ | 1,183,490 4½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | 337 1 | | | | |
| A D. Amancio Alcorta, por aperos tucumanos para las ordenanzas del Exmo. Sr. Gebernador | | | 1,800 | | | | |
| A Ramon Lopez, por viajes de carretillas | 180 | | | | | | |
| Existencia | 2,291,112 4¾ | 4 1¼ | 1,181,353 3½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 2,291,292 4¾ | 4 1¼ | 1,183,490 4½ | 1,986 | 1,582,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages untarios !

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 9 de Junio de 1848.

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* |
|---|---|---|---|---|
| Existenc'a. de ayer { De comisos y multas. . . . | | 927 2½ | | 95 6 |
| Existenc'a. de ayer { Del Estado . . . | 53,523 5 | ........ | ........ | |
| Entrada | 49 3 | | | |
| Salida | | | | |
| Puerto | 398 | | | |
| Contribucion | 184 7 | | | |
| | 54,155 7 | 927 2½ | | 95 6 |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras.* | *Fondo para devoluciones.* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 632 2 | | | |
| Existencia | 53,523 5 | 927 2½ | ........ | 95 6 |
| | 54,155 7 | 927 2½ | ........ | 95 6 |

Buenos Aires, Junio 9 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## AVISOS NUEVOS.

## AGENCIA
### DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.

*Calle de Suypacha No 24.*

### Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. N° se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| Policía | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografia | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de fiierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Eustaquio José Torres, Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad y su jurisdicion.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Silverio Peralta, acusado de haber dado muerte, á don Juan Piarzon, para que dentro del término de nueve dias, siguientes, se presente en la Cárcel de Cabildo, á defenderse de los cargos que contra el resultan en la mencionada causa, en la inteligencia que si así no lo verifica, se seguirá la causa en su rebeldía hasta sentencia definitiva inclusive, parándole el mismo porjuicio que si las actas y diligencias le hubiesen sido notificadas en su persona.

Buenos Aires, Junio 9 de 1848.

*Eustaquio J. Torres.*

Ante mi—

*Marcos Leonardo Agrelo.*

Escribano Público y de Número.

AVISO.

Sindicatura de los bienes del finado D. Enrique Godoy.

Los acreedores á dichos bienes pueden ocurrir á la casa núm. 44 calle de Potosí, para recibir el último dividendo sobre sus créditos.

j10 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores de Da. Marcelina Cuello, para que comparezcan á la Sala del Juzgado á deducir en forma sus derechos, con sus respectivos documentos, el 6 de Julio próximo; con prevencion que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Mariano Cabral,*

[Escribano público.]

j10—15p.

NARANJAS BRASILERAS,

De superior calidad y á precios moderados, se venden por mayor y menor, en la calle de Cangallo, al lado del Teatro A gentino.

j10 3p

AVISO.

Se venden unas parras frutales en la calle del Perú núm. 99 j10—6

### Pasto seco
*de arfalfa, superior.*

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocurrase á esta imprenta j10-3n.

### Música.

Canciones en frances é italiano con acompañamiento de piano, violin, guitarra y flauta. Se vende en la libreria num. 89 y medio, calle de Cangallo j10-tfs.

DEPENDIENTE.

Se necesita una persona capaz, en la casa de comercio calle del Perú nuú. 12.

j10 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

## REMATES.

POR FEDERICO SILVA
Muebles y sombreros.
En la calle de la Victoria No. 99

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en:

Una cuja camera de caoba pulida con pabellon orizontal, 2 id. de una persona enchapadas, 1 id. id. de pilares, 3 id. de pino, una camera.

Tres cómodas jacarandá enchapadas, tres id. de caoba, dos sillas de montar para Señora, una marquesa de cedro enchapada de caoba, un lavatorio de cedro dos tocadores caoba, dos docenas sillas, madera y esterilla, dos cujas pilares de pino, un ropero caoba, un sofa á la romana, un sillon, varias mesas, espejos, y otros muebles y adornos que se manifestarán.

En seguida,

96 sombreros de paño y felpa para negocio.

POR EL MISMO
Ensu casa calle del Perú No. 12.
Artículos de almacen.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, 100 barricas azucar blanca y terciada, 80 frasqueras ginebra de Holanda, 30 pipas vino tinto catalan, 10 id. añejo, 40 medias pipas vino Burdeos, 12 pipas vino Cette, 50 cuarterolas vino dulce y seco, 500 arrobas yerba rica Parnaguá, 8 medias pipas aniz de Mallorca, 10 fardos hilo de acarreto ingles, 25 rollos tabaco negro superior, otro mas inferior, fideos genoveses, pasas uva, alpiste en bolsas, aniz en grano, quesos de Flandes, y otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo por órden judicial, porcion de herramientas para carpinteros, un banco id., un baul Ropa hecha, y algunos muebles.

POR R. G. ARRIOLA Y Hno.
Reconquista 14.
De muebles etc.

1 lúnes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura las siguientes:

Una cómoda con tocador, 2 idem lizas, una docena sillas esterilla, 2 pares mesas de arrimo, una mesa de comedor de caoba, cujas cameras de caoba, idem medianas, marquesas, un mostrador fuerte para almacen, varios armazones, porcion de utencilios y muebles de panadería, escritorios, portátiles de caoba y madera de rosa, relojes de bolsillo de oro y plata, y otras varias alhajas, cuadros de pinturas, lavatorios, relojes de sobre mesa, 2 pianos en buen uso, alfombritas, un estante y otros varios mubles, que se manifestarán la tiempo de la venta.

ATENCION
AL
## GRAN BARATILLO.

En la tienda de Antonio Molina y Ca. calle de la Victoria números 162 y 164 muy conocida por tener cuatro puertas y cuatro estrellas, se dará principio el Lunes próximo á la venta cuyo pormenor es el siguiente—

Delantares de ule para Señora á 20 reales.
Toallas de alemanesto de hilo á 4 ps.
Idem muy ricas Españolas á 15 ps.
Lienzo de buena calidad 12 rls.
Idem mejor á 14 rls.
Idem de tabla superior á 15 rls.
Idem de tablon ancho á 18 rls.
Bramante fino á 14 rls.
Idem rico de ⅞ varas de ancho á 18 rls.
Cocos oscuros finos pintados de lana á 30 ps.
Idem anchos frances á 30 ps.
Id. mejores obscuros angosto á 35 ps.
Idem de lo mas rico en gusto y calidad á 35 ps.
Cocos anchos para camisas riquísimos á 4 pesos vara.
Damasco de lana de colores para colcha á 5 pesos vara.
Tartanes pura lana hermosos gustos 28 pesos vara.
Bayeta de dos frisas superior á 12 ps.
Idem de lo mejor apañada á 13 ps.
Idem de pellon color pasa riquísimo á 24 ps.
Idem idem punzó á 25 ps.
Cortes de casimires frances pura lana muy dobles á 55 ps.
Idem de Inbierno labrados muy ricos á 100 ps.
Paños azules y negros finos á 60 ps.
Idem franceses riquísimos todos colores á 90 ps.
Idem azul de poncho de dos varas de ancho á 70 ps.
Idem de idem muy rico á 90 ps.
Paño color almendra claro y oscuro rico á 50 ps.
Manteles adamascados italianos á 25 ps.
Corceses de Sra. á 10 ps.
Medias blancas inglesas de Sra. á 5 ps.
Idem de patente de colores á 3½ ps.
Idem de niño blancas á 3 ps.
Idem de idem de lana blancos y gris á 3 y 4 ps.
Casimires de algdon á cuadros á 5 ps.
Pañuelos borra de seda ricos á 10 ps.
Id. mucho mejor en gusto á 14 ps.
Id. de India hermosos gustos á 27 ps.
Id. de cambray de seda blancos 26 ps.
Merino negro ingles á 7 ps.
Id. alemen rico á 10 ps.
Id. frances buena calidad á 15 ps.
Pañuelos de cachemir ricos á 170 ps.
Id. de Estradela pura lana á 70 ps.
Medias negras de Sra. á 3 y medio ps.
Vestidos de lana con guardas á 70 ps.
Pañueletas de felpa forradas en pequí á 45 ps.
Pañuelos de seda chicos de niños á 9 ps.
Corbatas tornasol de un color 35 ps.
Id. ricas de colores á 45 ps.
Id. en Gró largas á 50 ps.
Roan de algodon ancho á 3 ps.
Punto para forro de colores á 2 ps.
Medias de seda de patente á 24 ps.
Chales de felpa coledados y Gró á 80, 100 y 150 ps
Pañuelos de gró de rebozo á 100, 250 y 300 ps.
Id. de id. negros de lo mejor á 300, 320 ps.
Raso negro español riquísimo á 60, 65 y 70 ps.
Gró de aguas pura seda vara á 30 ps.
Paraguas grandes españoles á 120 ps
Gambronas de lana finas á 7 ps.
Cocos para colcha ricos á 40 ps.
Tul blanco bordado á 10 ps.
Astracan negro superior 8 ps.
Pañuelos de colores superiores á 14 ps
Lustrinas de dos varas de ancho vara 15 ps.
Cuellos con camisolin bordados ricos á 20 y 25 ps.
Gasillas de lana y seda para tertulia á 150 ps.
Géneros de seda ricos por varas á 25 ps.
Costes de id. de los de mejor gusto á 350, 400, y 500 ps.
Bretañas francesas de puro hilo á 50, 55, y 60 ps.
Trué de hilo para camisas rico, por varas á 10 y 11 ps.
Género de una y media vara de ancho de hilo superior á 12 ps.
Alemanesco para manteles, de hilo de 6, 8 y 10 cuartas de ancho con guarda á 15, 25 y 28 ps.
Coton de chaleco á 7 ps.
Muselina blanca de la India á 4½ ps.
Chales de lana bordados ricos á 90, 100 y 110 ps.
Franela amarilla superior á 4½ ps.
Bastones franceses ricos á 120 ps
Camisetas de patente á 14 ps.
Merino punzó para chaleco rico á 35 y 40 ps.
Raso liso punzó rico, la vara á 80 ps.
Id. blanco de la mejor calidad á 30 ps.
Anascote pura lana blanco á 14 ps.
Cambray de yerbas riquísimo á 6 ps.
Paño merino negro frances á 50 ps.
Piezas de irlanda de 4 camisas á 60ps.
Coleta color paja á 20 rs.
Piezas de bramante rico y ancho de 22 varas á 50 ps.
Piezas de id. regular de 22 varas á 40 ps.
Piezas lienzo tablon rico y ancho á 50 ps.
Id. id. regular en 22 varas á 40 ps.
Y otra porcion de artículos que se omite el detatar por su grande extension como son manteletas de gró, de lino, chales en punto negro ricos y pañolería de todas clases &a.

j9—6p.

¡ Vivala Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca—Júnio 9 de 1848—

*Moreno.*

AVISO.

El Conde de Monte Cristo se vende en la calle de Cangallo núm. 70½

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

AVISO INTERESANTE
*á los maestros de Escuela:*

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Academia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discípulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Cármen Rana, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

*Guillermo Davis.*

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su aceedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

*Mogrovejo.* m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Cárlos Eizaga—Buenos Aires Junio 2 de 1848—

*Moreno*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

*Perez.*
(Secretario.)

ACEITUNAS ! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, á dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

*Semilla de alfalfa y cebolla.*

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

### Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dineto á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

*Para curar la sordera y la jaqueca.*

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon al reo prófugo Federico Loforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defender y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio siete de mil ochocientos cuarenta y ocho.

*Tiburcio de la Cárcova.*
Por mandado de su Señoría,
*Laureano Silva.*

---

OJO AL AVISO.

En la calle de Cuyo núm. 152, se siguen poniendo ventosas con el instrumento verdadero sin golpe, que hace algun tiempo, se anunció al público, y que siendo menos sensible por su suabidad, no deja las sisuras tan visibles, como comunmente se observa con los demas escarificadores dedicados á este objeto, como lo experimentan ias muchas personas que lo usan—Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad podrán dirigir sus avisos al profesor que subscribe— *Casanovas*— J7—6

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Alejandro Franco ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

## Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barberia que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

*Tomas Antonio Fraga.*

---

## Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Rodolfo Wolff, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

---

## Aviso.

Tres individuos italianos, inteligentes en la agricultura, desean encontrar una Quinta ó Chacra de que hacerse cargo, ofreciendo un puntual cumplimiento. Quien se interese ocurra á la calle del Cerrito. frente al núm. 239.
j6—6p.

---

## Aviso al Público.

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber:—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografia explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Francea,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Primeras letras, inclusa la clase de Ingles.................. | $ 30 |
| Clase mayores, inclusa la clase de Ingles................. | 50 |
| Medio pupilo.................. | 100 |
| Pupilo entero.................. | 200 |
| Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia............ | 300 |

*Rosa Guerra.*
j5 3p

---

## Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypú núm. 14. j6—3p.

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

## Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

---

## Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado.
j5 6c

---

## Pávilo ingles

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

---

## Aviso.

Interesante á los almaceneros, zapateros lomilleros. En el almacen recientemente abierto en la calle del Perú núm. 92 bajo los altos del finado D. Manuel Alcorta, se acaba de recibir yerba, tabaco y zuelas del Paraguay, todo de lo mas superior que hoy hay en plaza, cuyos artículos se venden por mayor y pequeñas cantidades á los mas ínfimos precios.

---

## Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran lôs salvages unitarios!

*Concurso de D. Pedro Vigin.*

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—
*Tomas Coquet*— J3—6

---

## Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los srlvages unitarios !

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

---

## Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos alli mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunas para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, a precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le venderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.
m30—1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.
m31-3p

---

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31–6p

---

## COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

---

## Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j.3—6p

---

## Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.
24 tf

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

*Teodoro Montaño*,
Escribano público y de Numero.
m31–3c

---

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios ;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m31–6*

---

## Ojo al aviso

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302
m31–6p.

---

## Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas afligidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la enerjia física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.
m31-1mc

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829 se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848
*Moreno*

---

## Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

*Laureano Silva.*
m26—5p

---

## Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.
*Carbon de piedra para estufas.*
Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.
m26-tfs.

---

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.º 43 Calle de la Paz, en los altos.

---

## Artículos en venta

*por mayor, calle de la Victoria número* 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.
m26–15p.

---

! Viva la Confederacion Argentina ;

## Aviso.

*á las almas Piadosas.*

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

*J. Sinforoso Martinez.*
m24—*

---

## Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.
m30—15p.

---

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

---

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.º 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

---

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

---

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.
m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico. fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m29 6*

---

## Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.º 173 donde recibirán una buena gratificacion.
m27 3p.

---

## WANTED.

A Woman Cook· Calle de la Catedral No. 140.

---

## Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.
m5 15p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

*Laureano Silva.*
m17 6p.

---

AGENCIA

*De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.*

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1Itfc.

---

PERDIDA.

## $100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12–3p.

---

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

## Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.
a12 tfs.

---

¡Viva la Federacion !

## Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

---

## Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

## Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

---

## Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. mi 2p

---

## Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

## Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

---

AVISO.

**1,450** Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

*Zimmermann, Frazier y Ca.*,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89

---

Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.
m17 15p.
*Cabral.*

---

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

*Nash Wilson y Ca.*
m17 3c.

---

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparl.
m17 6*

---

## Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.
m17 3p.

---

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.
m17 3c.

---

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

---

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Drogueria del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

---

AVISO .

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

*Alumbre de Calingasta,*

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

## Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.
m17—3p

---

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente a la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas coses ocurra para tratar a la Recoba nueva No. 68.
m17 1mp

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,
*Perez* Secretario,

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar
m11 3p.

---

## Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.
m12 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

## Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.
m10 3p

---

EDITOR RESPONSABLE
*SANTIAGO KIERNAN*—